GARNICA INVERSIONES
LOGÍSTICA Y SUMINISTROS S.A.S

CARTA PARA LIMTAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

San José de Cúcuta, 03 de Julio de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Referencia: Carta para limitar la convocatoria a MiPymes proceso selección MINIMA CUANTÍA No. MC-RSR-CDITI-094-2026

La suscrita KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ, obrando en nombre y representación de GARNICA INVERSIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS SAS, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, el cual modificó la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del Título 1 de la parte 2 de libro 2 del decreto 1082 de 2015, solicitamos que el proceso de Mínima Cuantía de la referencia sea limitado a MIPYMES NACIONAL para lo cual acreditamos los requisitos exigidos, y se anexan a la siguiente solicitud.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Calle 11 No. 3-44 oficina 205 Centro Comercial Venecia. Cúcuta
TELEFONO:	3024224956
E-MAIL	garnicainv@gmail.com

Atentamente,

KAREN FARITH VILLAMIZAR SANCHEZ
c.c. 1.090.498.269
Representante Legal
GARNICA INVESIONES LOGISTICA Y SUMINISTROS
Nit 901.224.654-7